

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL  
Museo Nacional

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por *LA UNION* desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago dividido adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas, Setiembre 4 de 1881.

La desviación del camino de Treinta y Tres.

Habíamos hablado ya hace algún tiempo sobre la Junta E. Administrativa. Con respecto de ella abogábamos para que sus facultades no fueran tan circunscritas, puesto que, esta corporación que representa la voluntad cívica y soberana del pueblito debía obrar en una esfera de actividad mucho más ampliada de lo que se le concedía y con más razón desde que ha habido cierta tendencia durante estos últimos tiempos á restringir su acción.

Demasiado probamos porque razones las Juntas Económicas, debían hallar se en el goce de los privilegios que se le han retirado, á mas de muchos otros que debiera gozar, pues en el estado en que se hallan ahora ni pueden ordenar ni disponer casi nada en la marcha del orden administrativo de los departamentos, ni menos ejecutar y emprender obras de grande utilidad que solo las Juntas las conocen porque tocan dia a dia las necesidades, las que no solo escapan á los ojos del gobierno, sino que este no puede interesarse en favor de ellas con gran constancia desde que no le importan de una manera directa.

Pues si en favor de las Juntas, y con justicia hemos dedicado nuestras farnas aun cuando siempre en el conveniencia de que nuestro empeño no haría mover ni un ápice el orden de cosas establecido, referente á estas reparticiones, pues bien sabemos, que los azahares de los departamentos y las necesidades que sufren poco se toman en cuenta en los ministerios; sin embargo también cumplimos con un deber equitativo si

observamos algunos defectos de que adolezcan estas corporaciones en su trinacico modo de obrar.

Hoy pues, se nos ofrece un asunto muy delicado que reclama una reforma completa y pronta.

Todos nuestros lectores, conocen más o menos la cuestión, por que en estos días se ha hablado de ella conciamente en nuestra gaceta.

Nos referimos á la desviación que se hizo en el camino de Treinta y Tres y en el punto, que casi podemos decir, es de partida desde nuestra Villa.

Nada sería esto, que fué hecho probablemente no con ninguna intención favorable al mejor servicio de tránsito, sino con alguna mira de conveniencia á alguna determinada persona y esto tampoco valdría la pena de ocuparse si no hubiera traído la pésima consecuencia de mejorar los intereses de alguno con perjuicio del servicio público y de los intereses generales.

Aquella desviación se verificó en un terreno pantuoso, que dió lugar á interrumpir el tránsito de unos y á demostrar la marcha de otros que arriesgando todo peligro empatanaron toda clase de carroajes en aquel funesto bañado, causándoles perdidas y gastos para salvar aquel escollo y poder seguir adelante.

Origen de tan desacertado proceder fué el Tesorero Sr. Castro quien en interés de su propiedad desvió el camino, así se comprende como recayendo esta cuestión contra un miembro de la Junta haya quedado de una manera tan ambigua su resolución, la cual fué dirigida según informes por el secretario de esta corporación que por razones que no conocemos dispensa cierta predilección en todo lo que puede favorecer al Sr. Manuel Castro.

A consecuencia de esto, los interesados que reportaban perjuicios por la desviación de aquel camino, se presentaron en solicitud á la Junta con el fin de conseguir que las cosas volvieran al estado anterior y que muy en su derecho reclamaban. Visto esto por aquella corporación fué sometida al voto de la mayoría, la resolución que había de dar se á aquella solicitud; probablemente aquella hubiera sido favorable á los solicitantes, sino hubiera obedecido la mayoría de los miembros de la Junta á la presión directa ó indirecta del secretario quien de tiempo inmemorial se ha propuesto ser el gonfalon de aquel cuerpo Natural, es y muy sabido, que un secretario, carece de voz y voto en toda corporación, privilegio, que solo se concede en casos especiales y á hombres muy distinguidos. En la corporación de nu-

estra Villa no ha llegado este caso, ni tampoco creemos deba usar aquel empleo de una prerrogativa que no posee.

Este abuso ha traído en si una resolución verdaderamente chavacana é impropia puesto que se ha determinado paso informe al teniente alcalde de campanero al respecto, ¡mayúscula imprudencia!!

Es necesario que la Junta, reconsideré y medite este asunto y de una resolución mas acertada á fin de evitar que los solicitantes escandalizados de una y otra cosa den origen á una polémica nada honrosa y ventilen este asunto ante la superioridad inmediata, haciendo ruidosa una cuestión originada por una lejeridad.

Un dato curioso.

La Asociación Rural del Uruguay, publica el siguiente cuadro demostrativo de la siembra y producción del trigo en el año 1880 en nuestro Departamento.

He aquí:

1<sup>a</sup> Sección—233 labradores, 43 arados del país, 228 id. americanos, 1365 cuadras sembradas, 478 fanegas trigo americano sembrado, 42 fanegas trigo de otras clases sembrado, 4235 fanegas trigo americano cosechado, 426 fanegas trigo de otras clases cosechado, 4661 fanegas trigo trillado con yeguas.

2<sup>a</sup> Sección—206 labradores, 1099 fanegas trigo americano sembrado, 11514 fanegas trigo americano cosechado, 11514 fanegas trigo trillado con yeguas.

3<sup>a</sup> Sección—17 labradores, 14 arados del país, 9 id. americanos, 37 cuadras sembradas, 49 fanegas trigo americano sembrado, 328 fanegas trigo americano cosechado, 328 fanegas trigo trillado con yeguas.

4<sup>a</sup> Sección—2 labradores, 5 arados del país, 9 id. americanos, 20 cuadras sembradas, 5 fanegas trigo americano sembrado 2 fanegas trigo pelon sembrado 40 fanegas trigo americano cosechado, 19 fanegas trigo pelon cosechado, 59 fanegas trigo trillado con yeguas.

5<sup>a</sup> Sección—165 labradores, 85 arados del país, 110 id. americanos, 925 cuadras sembradas, 75 fanegas trigo americano sembrado, 17 fanegas trigo pelon sembrado, 395 fanegas trigo americano cosechado, 94 fanegas trigo pelon cosechado, 469 fanegas trigo trillado con yeguas.

6<sup>a</sup> Sección—3 labradores, y arados del país, 11 id. americanos, 21 cuadras sembradas, 15 fanegas trigo americano sembrado, 7 fanegas trigo pelon sembrado, 69 fanegas trigo americano cosechado, 52 fanegas trigo pelon cosechado, 82 fanegas trigo trillado con yeguas.

7<sup>a</sup> Sección—23 labradores, 31 arados del país, 27 id. americanos, 74 cuadras sembradas, 9 fanegas trigo americano sembrado, 19 fanegas trigo pelon sembrado, 30 fanegas trigo americano cosechado, 52 fanegas

trigo pelon cosechado, 82 fanegas trigo trillado con yeguas.

8<sup>a</sup> Sección—7 labradores, 17 arados del país, 23 id. americanos, 73 cuadras sembradas 17 fanegas trigo americano sembrado, 5 fanegas trigo pelon sembrado, 71 fanegas trigo americano cosechado, 19 fanegas trigo pelon cosechado, 90 fanegas trillado con yeguas.

9<sup>a</sup> Sección—4 labradores 20 arados del país, 16 id. americanos, 60 cuadras sembradas, 6 fanegas trigo americano sembrado, 5 fanegas trigo pelon sembrado, 7 fanegas trigos de otras clases sembrados, 20 fanegas trigo americano cosechado, 20 fanegas trigo pelon cosechado, 21 fanegas trigo de otras clases cosechado, 61 fanegas trigo trillado con yeguas.

Total—Labradores, 660; arados del país, 222; arados americanos, 442, cuadras sembradas, 2584; trigo americano sembrado, 1754 fanegas; trigo pelon sembrado, 55 fanegas; trigo americano cosechado, 16082 fanegas; trigo pelon cosechado, 256 fanegas; trigo de otras clases cosechado, 447 fanegas; trigo trillado con yeguas, 18385 fanegas.

Gacetilla.

Se nos ha asegurado por personas caracterizadas dice, *La Colonia Española*, que el ex dictador Litorre se encuentra actualmente, donde menos nadie se figura, caído y dolorido de ser traído y llevado por sus amigos y enemigos de *ceca en media*, sin provecho para su nombre ni ventaja para su patria.

Se nos dice igualmente, que es lo más probable que abandone su retiro para dar un paseo por Europa en compañía de su familia, conquistando así un sociego que le arrebaten amigos demasiado celosos y enemigos sobradamente activos.

Sin creer ni dudar de creer esta noticia, podríamos desechar que fuera ella cierta, á fin de ver si de este modo se calma la fiebre intermitente de invasiones litorrísticas y se piensa en algo de provecho.

Valparaíso, Agosto 29—El Congreso convocado por el dictador Piérola en Ayacucho, ha nombrado Presidente provvisorio al espectable marino D. Aurelio García.

Acordó á mas continuar la guerra.

Las tropas chilenas tuvieron un encuentro rendido con las fuerzas montoneras al mando del jefe Cáceres.

De parte de los chilenos se sabe que han tenido quince individuos fuera de combate.

El referido jefe Cáceres recibió proposiciones del gobierno de García Calderón para que se pusiese de su lado, abandonando las filas de Piérola y las rechazó terminantemente.

La fiebre amarilla está haciendo estragos en Trujillo y Pasamayo.

Como todo lo que se relaciona con el ex dictador es hoy de actualidad; transcribimos de un boletín del *Estanciero*, la relación que sigue:

El 23 del corriente hemos hablado con una persona que nos merece la mayor confianza, la cual estuvo hablando largamente

con Latorre.

El ex dictador estuvo el 4 en Peletas, donde permaneció hasta el 17, plazo acordado por el gobernador de la provincia para su internación.

El 17 el gobernador dictó orden de prisión contra Latorre por no haber obedecido la imperial orden, pero cuando la polémica rodeó la cisa, se encontró con que el pajarero había volado.

Ahora bien, Latorre se halla en una estancia del señor Antúnez.

Tiene 6000 remingtones y poderosos elementos para la invasión que proyecta y que se efectuará a fines de Setiembre ó a principios de Octubre.

Las propias palabras de Latorre son las siguientes.

«No me guía la ambición.

«Voy únicamente para libertar a mi patria del yugo que le opriñe.

«Mi deseo es colocar un gobierno que allene las aspiraciones del país y retirar a mi.

«La revolución no hará daño a la campaña.

«Si durase más de un mes, me pegaría un tiro.»

El dia 25 a las 4 de la tarde, hizo su entrada en la Villa de Rosario, el Jefe Político señor Fajardo.

Una Comisión compuesta de los señores D. Máximo Amorín y Brun, D. Ventura Silva y Barrios, Martín Antúnez, D. Mauricio Barrios y D. Florencio Pacheco, acompañado de un numeroso pueblo y de las bandas de música, salieron a recibir al Jefe Político.

Siguió las fiestas organizadas de ante mano.

La dirección General de Agricultura e Inmigración, ha recibido una comunicación del Cónsul General de la República en Alemania, Mr. Susiela Guard, en la que se hace saber a la Corporación, que proximamente se embarcaron con destino a ésta unos 500 inmigrantes agricultores y a los cuales pide se les proporcione a la brevedad posible las tierras necesarias para trabajar.

Personas que habían llegado a Paysandú, procedentes de campo, aseguraban que las fuerzas que marcharon de ésta a las órdenes del coronel Rodríguez iban perfectamente montadas, llevando cerca de cuatrocientos caballos por delante.

A Simon Martinez, jefe de los individuos que invadieron el Salto, le fueron tomados dos caballos de raza.

Uno de ellos está en el Salto y del otro hizo uso un comisario que salió en persecución de un grupo que se dirigió hacia el Departamento de Tacuarembó, en el que fue dejado.

Ha muerto en Herisau (Suiza) un mediogó que ha dejado por único heredero a su yerno. Su fortuna calculada en 15,000 francos, consiste en los valores y mercancías designadas como sigue, en el inventario total: 30 sacos llenos de mendrugs de pan, 20 cucuruchos de azúcar, 200 saquitos llenos de monedas de todas clases, 50 pantalones, 30 levitas, 90 camisas, 8 blusas, 40 pares de medias, 53 pares de zapatos, 450 pañuelos, 30 cuchillos, 11 pares de tijeras, 25 portamonedas y 11,000 francos en dinero.

El Comisario Sr. Rodas nos pide la publicación de la siguiente carta.

Sr. Director de LA UNION

Birriga Negra, Agosto 30 de 1881

Muy señor mío: En virtud de una correspondencia de este punto publicada en *El Clamor Público* no recuerdo de que fecha, su autor ha tenido la audacia de decir que yo había preferido palabras insultantes en la casa de negocio de D. Manuel Sainz y á

mas que había amenazado matar á uno, y como esto no pasó más que de una farsa con la cual han querido desacreditar mi conducta como funcionario público; ruego á V. encarecidamente se sirva dar publicidad en su periódico de las procedentes líneas, favor á que quedara grato su efecto

S. S.

Felix Rodas  
Comisario de la 4<sup>a</sup> Sección

**Juzgado Ldo. Departamental**

Á CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

— Día 31 —

José Acebedo—Testamentaria Pajarre—Ferrari—Fleco con Barber—Astor—Cil con Birdoso (3)—Osorio con Osorio—Testamentaria Herrera—Berrochea con Montero—Sumario por la muerte B. Sosa (2)—Testamentaria Cecilia Fuentes—Rodríguez con Rodríguez—El Defensor de menores—Testamentaria B. Silvera—Testamentaria P. del Puerto (3)—Alegre—Balladares (3)—Testamentaria L. Alegre—Testamentaria E. Alegre—L. por la muerte Emiliano Mendoza—Testamentaria M. Echeverría.

— Día 1<sup>o</sup> —

Testamentaria B. Silvera—Rodríguez con Chiparro—Testamentaria B. Mendoza—Ramos—Testamentaria F. Barber—Testamentaria Marquez—Testamentaria Pereira—Sumario por la muerte de A. Pereira—Cuevas Morandi—Sumario por la muerte de M. Castro—Cortés—Testamentaria Cabral—Sumario por la muerte de J. F. Barber.

Minas Setiembre 1<sup>o</sup> de 1881

Domingo Lenzi.

E. P.

La Comisión directiva de la Sociedad de Mutuos Socorros Italiana, piso una nota á la Legación Italiana de Montevideo anuncianole haberse instalado en esta Villa dicha Sociedad.

A continuación publicamos la contestación cuya lectura recomendamos á la colonia Italiana.

Héla aquí.

LECAZIONE di S. M. il RE d' ITALIA

Montevideo 31 Agosto 1881

Al Pregezzissimo Signor Dottor Giuseppe Gennari—Presidenti della Società di Mutuos Soccorso, Unione e Benevolenza.

Ho ricevuto il pregiatissimo di Lei figlio in data 20 corrente, col quale la S. V. mi partecipa la fondazione in questa città di una Società Italiana di Mutuo Soccorso Unione e Benevolenza e la di Lei nomina a suo Presidente.

Egli è con la mia gran soddisfazione che veggo da alcuni anni questa parte i componenti della nostra Colonia riunirsi in Società a scopi filantropici e tendere, insiemi, stabilimenti alla concretizzazione dello spirito di autonomia, mentre principale della forza dei nostri coloni e della loro influenza presso le consorelle.

Egli è colla concentrazione delle aspirazioni individuali che si può anelare ad un gran proposito e comune quell' unione costituita e decorosa fra i singoli connazionali della stessa città e la Madre Patria.

Nel travedore adunque nel disegno realizzato di costituirsi in Società di Mutuo Soccorso, un vero progreso sin nell' ordine morale che nell' ordine económico, mi fu un vero piacere di congratularmi con Lei della distinzione ottenuta dai suoi concittadini ed augurar alla Società ogni più felice e prospero avvenire.

Nel pregaria di essere interprete di questi sentimenti verso i membri della Società da Lei presidiatà, assicurando loro che mi farei siempre un dovere di rendermi útil per suyo incremento, agradisca, signor Presidente, gli atos della mia distinta considerazione.

L' Incaricato d' Alfari  
Dr. Perrod

Tomamos de un boletín del *Diario Oficial*.

Cerro del Vichadero, Agosto 18 de 1881

Señor Teniente Coronel D. José Villar, Jefe del 1er. Regimiento de Caballería.

Tengo el honor de participar á Vd. el resultado de la comisión que me fué confiada el dia 14.

Ese dia, á las 3 de la tarde, segun órden de Vd., hize montar á caballo á treinta hombres del 1er. Escuadrón, é inmediatamente me puse en marcha con el fin de perseguir y batir, donde lo alcanzase, un grupo de 20 y tantos individuos que se decía habían pasado del Brasil, dirigiéndose á la 9<sup>a</sup> Sección Policial de este Departamento.

En consecuencia marché en dirección al «Paso del Horno del Arapay», á donde, segun tuve aviso, se dirigía aquel grupo, arreando caballos y cortando alambrados.

Al dia siguiente, como á las 4 de la tarde, llegué al referido paso, donde supe por unos vecinos, que el grupo había pasado por allí á las 7 de la mañana, y que la persona que lo capitaneaba era un tal Coronel Simón Martínez, segun se lo comunicó á Vd. por el que ese mismo dia.

Supe en el referido paso que el dicho Martínez se dirigía con rumbo á «Mata Ojo Grande», para donde marchó, caminando, to da la noche.

En la madrugada del dia 16 y creyendo encontrar el grupo en el potrero del «Paso de Mata Ojo», preparé mi gente y avancé, registrándolo sin poder encontrar al enemigo. Allí se me incorporó el Comisario de la 4<sup>a</sup> sección, capitán D. Rosendo Amalfitano y el Comisario Rural, capitán don Juan Lucas Rodríguez, viéndole el primero con todo el personal de su policía.

Sali del potrero y caminé todo el dia sin obtener noticia alguna, hasta las cinco de la tarde, en que tuve aviso por unos bombazos, de que el grupo que buscaba había pasado por las pampas de Mata Ojo Grande, hacia donde me dirigí.

A las 7 de la noche, estábamos como a media legua de donde ellos iban, segun las noticias continuas que me trasmisieron los bomberos.

A eso de las ocho, alcancé á aquel grupo, frente al «Cerro del Vichadero», entre los arroyos Sopas y Mata Ojo.

En el acto mandé hacerles una descarga, y ordené en seguida que, sable en mano, se les cargase, como se hizo, dando por resultado la completa derrota del grupo capitaneado por Martínez, dejando este en el campo, tres individuos de tropa muertos, al titulado comandante Ereñu y capitán Bernardino, mal heridos, y que murieron, el primero al amanecer del dia siguiente y el otro á la tarde, de resulta de sus heridas, y prisioneros, á los soldados llamados Judu Paz y Manuel Valdés.

Además le fueron tomados varios caballos ensillados; entre ellos el de Martínez, con el apero; dos banderas nacionales, cuatrocientas proclamas, varias lanzas, algunas pistolas y fajones, cuarenta caballos de arreos, y un oráculo ó libro de los destinos.

El titulado coronel Martínez y demás individuos que salieron en dispersion, no pudieron ser tomados á causa de la grande oscuridad de la noche y de la escabrosidad del terreno, á pesar de la tenaz persecución que les hicimos.

De las averiguaciones hechas á los prisioneros, resultó que todos ellos fueron capturados por Simón Martínez para invadir el país, y derrocar al Gobierno, y que la gente con que invadieron se componía de 29 hombres, entre jefes, oficiales y tropa, deslindándoseles de estos últimos 3, al banderazo.

Venían con Martínez los titulados comandantes Laureano Ereñu y N. Quinteros, los capitanes Apolinario Doldan, N. Marquez y N. Bernardino y el alférez N. Rodríguez, siendo los demás de tropa.

De las fuerzas á mis órdenes he tenido solamente un soldado herido de la espalda.

Re-tome ahora (permítame recomendar á usted la conducta desplegada por los comisarios á mis órdenes, capitanes don Rosendo Amarillo y don Juan Lucas Rodríguez, como así mismo la del capitán don Manuel López.

Del comportamiento de los oficiales del Regimiento, como de los individuos de tropa, debo manifestarle que han cumplido con su deber á mi entera satisfacción.

Es todo lo que tengo que comunicar á usted, á quien Dios guarde.

Rodolfo Leleu.

En remplazo del Comisario Señor Garrobo ha sido nombrado para ocupar dicho cargo el Oficial 22 de esta Gestura Señor Velasco.

**AVISOS**

**Juzgado Letrado Departamental**

**A V I S O**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Nicola Sa Holguera á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Setiembre 3 de 1881  
Domingo Lenzi  
E. P.

**Asociación Española de Socorros Mútuos**

**Aviso**

Se avisa á los señores que aceptaron la idea de la fundación de esta Sociedad, que desde la presente fecha hasta el dia 6 del corriente, pueden pasar á inscribirse y abonar la cuota correspondiente en Secretaría, Calle de Treinta y Tres frente á la Escuela de 2º grado de varones, desde las siete y media de la mañana hasta las nueve, todos los días.

Minas, Setiembre 12 de 1881

Con autorización

El Secretario

**Se desea saber**

El paradero de don Julian Subia, se presume que vive en el Departamento de la Colonia. La persona que pueda dar noticia de su residencia puede comunicarlo á Juan José Subia—Minas.

Se ruega á El Orden de la Colonia y El Pueblo del Carmelo la reproducción de este aviso.

**José M. Elorza**

Se hallaba en el Tuyú (Buenos Aires) su hermano José que vive en Minas desea saber su paradero.

Se suplica en transcripción de este aviso á La Nación Española de Buenos Aires.

**A los Comerciantes de Campaña**

Se ofrece un jóven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en la Imprenta.

**Juzgado Ldo. Departamental**

**A V I S O**

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental de Minas; doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Reginaldo del Puerto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Agosto 11 de 1881

Domingo Lenzi

Escribano Público

**Aviso al Público**

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el empeño posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios más modestos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sanguíneas amburguesas primera calidad, Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los inos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de día como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña Francisco I. de Garmendia

**Dr. Manuel Mattos**

**ABOGADO**

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

**AVISO DE POLICIA**

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minas, se hace saber: que don Francisco L. Olascoaga en representación de una sociedad anónima, ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por Las E-puelitas en esta jurisdicción, en campo del sueldo D. Martín y Juan Martínez y D. Belisario Hernández ocupado actualmente por la esposa y familia de D. Martín Martínez.

Minas, Agosto 2 de 1881.

Antonino Mitre — Oficial 1º



Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho cuadras, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentearia de Arboley, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallará con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mategani y en Minas, en la plaza de Pérez y Mategani, calle 18 de Julio.

**JOJO!**

En el establecimiento de doña María B. Sierra, distrito de Santa Lucia, 3<sup>a</sup> sección, se venden 500 ovejas mestizas finas.

Para tratar, verse con su propietaria doña María B. Sierra, calle de Marmaraja — Minas.

**LAURAC-BAT**



Fábrica de cigarrillos especiales

DE  
ABAD Y GAMBINO  
plaza Libertad. — MINAS

**Fotografía Oriental**  
86 Calle Cebollat 86  
**MINAS**

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó a Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretaremos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modestidad en los precios.

Fitz-Patrick y Rodriguez

**A los Estancieros**

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

**“La Colonia Española”**

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Meléndez, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y pague adelantado, la magnífica obra **“Don Quijote”** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

**Sueldos**  
DE  
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de la Fuentz á Rigada y Cía.

Joaquín Soba

225 — calle de Canelones — 225  
MONTEVIDEO,

Oficina de C. Directa

del  
DEPARTAMENTO  
AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Charles Sollier.

**Hemeterio Rigada**  
**Tienda, Almacén y Ferretería**  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Durazo

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento**  
**PARA RÍA DE GALLOS**  
Se vende en esta IMPRENTA.  
Precio: 5 reales.

**Puerto HERMANOS**

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERÍA, ÚTILES para Escriorio. Surtido de artículos de Tiendad



**PILDORAS HOLLOWAY**

La eficacia inauditable de esta medicina en los casos de desorden del Estómago y de los intestinos, asimismo de impureza de la Sangre es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecções de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortoiediendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando el enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

**Unguento Holloway**

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la gata y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Se invita á las personas que sean desfalcadas por los vendettas que expanden “Las Pildoras y el Unguento de Holloway” clasificados, para que se sirvan comunicarnos los pormenores, inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofendidos, y recomendaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

**PORT.**

**Pomada contra el reumatismo y dolor agudo**, confeccionado con el jugo del árbol Gubimé, **Jarabe del Dr. Blanport**, contra las pulmonías y los convulsas.

**Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos**, confeccionados con el extracto del árbol de Gubimé.

**Glóbulos de Hierro** del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

**Pildoras purgativas** del Dr. Blanport, es el purgante más suave, conocido hasta hoy.

**Vino de quina** del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

**Arbol de GUBMÈ**

**POMADA**

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GU BUME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

**MODO DE APLICAR ESTA POMADA**

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

**Su autor Dr. BLANPORT**  
(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

**AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES**

Se previene al público que la oficina D. DEPARTAMENTAL de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

**Confitería, café y billar**  
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio  
Especialidades en toda clase de bebidas.  
Se hacen ramilletes para obsequios.

**ISIDRO HELGUERA**

Gran surtido en artículos de TIENDA  
Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

**B. DEBOY**

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respectable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y  
TENEDURÍA DE LIBROS  
IDIOMA FRANCES, ETC.

Por más informes, dirigirse en esta imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRIBTORES

Dr. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—plaza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga

Juez Ldo. Departamental

Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Matos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin, hijo

Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacen—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Wigini Hermanos

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Belisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda y mercería.

plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Caligrafía, calle de Olimar núm.

Ernesto Garrido

Comisario de lo 1º Sección.

calle 25 de Mayo núm. 66

Antonio Drago

Cajonería lúvubre y Carpintería—Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco X. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de

alineada Doña Martiana Nogués.

Manuel Trelles

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida

José Gómez

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de

Ignacio Berraondo.

Carlos Laderche

Tienda, almacén y barraca maderas.

Calle Cebollati.

Cayetano Umplírez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

Bordardo Garat

Jabonera, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—

MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosotá de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos encautos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sanchez

Biblioteca, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraza de frutos del País, Marmarajá

Cayetano Sollier

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Riguda

Tienda y Almacen—Calle Florida.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco.

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacen, Tienda y Ferretería—Paseo Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceado e ofece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, nº 51, esquina á la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y ebanistería fina, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas el sses.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarron.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y á precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.,—también se reparte un número todas las semanas, y págase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participó al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa, toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras:

Don Quijote; El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Diós; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.